

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 679606 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PARA OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 363.600,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:25 horas del día 03 de junio de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Mª del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	M.ª Dolores Monuera Salazar
Vocal Dirección Solicitante:	M.ª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 13 de mayo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad remitir la documentación del sobre único de las veintisiete (27) empresas al área de contratación para la revisión de la documentación correspondiente a los requisitos previos y a la solvencia económica y financiera, así como remitir la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional a la Dirección solicitante de la contratación para que proceda a su revisión y emisión del correspondiente informe.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 28 de mayo de 2024 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisan los informes de fecha 03 de junio de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluyen que existen incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 1/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ÁRIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L.U.	Debe presentar: Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.
2.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	Debe presentar: - Certificado de depósito del Registro Mercantil - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 2/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3.	DOMICIANO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 3/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
4.	EXCARJONILLA, S.L.	Debe presentar: Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil.
5.	EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará currículum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 4/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
6.	EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	Debe presentar: • DEUC debidamente cumplimentado. • Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 5/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imlU 77Zl DH8VSRVRKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
7.	EXCAVACIONES LEAL, S.L	Debe presentar: Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" . O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil.
8.	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L	Debe presentar: - Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 6/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
9.	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES GARFER, S.L.	Debe presentar: - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 7/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
10.	EXNITRANSA, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil. Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 8/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
11.	HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 9/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
12.	JOAQUÍN MARÍN GARCÍA	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - DEUC debidamente cumplimentado - Libro de ventas e ingresos Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 10/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
13.	JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" . O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil. - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 11/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
14.	MARUBA,S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 12/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
15.	MOLE21, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - DEUC debidamente cumplimentado Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 13/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
16.	MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.	Debe presentar: • ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO • DEUC debidamente cumplimentado Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 14/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imlU 77Z1 DH8VSRVRKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
17.	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 15/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
18.	PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 16/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
19.	RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 17/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imlU 77ZL DH8VSRVRKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
20.	SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ	Debe presentar: • ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO • Libro de ventas e ingresos Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 18/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imlU 77ZL DH8VSRVRKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
21.	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.	Debe presentar: El Certificado de Depósito del Registro mercantil de las CCAA de 2022, o bien certificación de aprobación de las CCAA por el órgano competente
22.	VALERO Y ALARCÓN, S.L.	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2022; ya que el certificado de depósito entregado es de ese mismo ejercicio, sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL".

Y siendo las 12 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		04/06/2024	PÁGINA 19/19
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUL7ZZLDH8VSBVBKU9AK9ZF87G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	